y en nuestro caso la Administración, actúan y pesan mucho debido a que "la maraña legal y centralista lo envuelve todo", la verdad desnuda es que estamos ante un espejismo, ya que los hechos no concuerdan con la apariencia que tenemos ante los ojos, y aunque nos invadan por doquier leyes, disposiciones, organismos públicos, decisiones gubernamentales, la debilidad del Estado y de la Administración resulta patente y fácilmente demostrable. Como dice el mismo Amando de Miguel, con referencia explicita a nuestro sistema tributario, "al final, los impuestos que recoge y distribuye el Fisco de una manera digamos productiva, representan una parte muy pequeña del pro-ducto nacional", lo que es la mejor demostración de que nuestra Administración, en este caso tributaria, padece deficiencias congénitas y estructurales que impiden su eficacia y yugulan su rendimiento.

La convergencia de diversas causas contribuye a este debilitamiento de la Administración española. Falta un control social inflexible que recaiga sobre el funcionamiento de nuestras instituciones tanto a nivel nacional como local, como también se echa en falta la institucionalización de cauces participativos que faciliten el acceso de los vecinos, los usuarios, los consumidores, los administrados, para intervenir en la resolución de las cuestiones que más directamente les afectan. Hay funcionarios de "doble rostro" que compatibilizan su quehacer público con actividades privadas en las que, a lo mejor, resulta que efectúan trabajos que luego los mismos interesados tienen que informar y resolver en los despachos públicos. Es bastante habitual entre nosotros que los asuntos se politicen y que, por ello, no siempre se resuelvan con criterios de racionalidad, por cuanto que la Administración y sus hombres quedan desplazados ante la prueba de fuerza de que suelen hacer gala nuestros "políticos" (entre comillas) para hacer valer su prestigio e imponer su voluntad aun a costa de marginar la de la mayoría. La gestión, muchas veces, se realiza entre bastidores sin que el hombre de la calle pueda aportar su opinión personal y sin que le quede más opción que la de enterarse de las cosas cuando ya se ha producido el hecho consumado y las decisiones finales se han tornado irrevocables. Sucede además que, al amparo de un laberinto de normas y leyes que regulan una materia específica de forma intrincada, contradictoria y dispersa, se adoptan decisiones sin que nunca se llegue a aclarar por quiénes se tomaron y para qué se tomaron, con lo que salen favorecidos no los deseos de la mayoría sino las peticiones de clanes que manipulan a su antojo la normativa vigente en tal o cual asunto. Y, finalmente, el predominio de la jerarquización y la centralización provoca que, sin un adecuado contrapeso democrático, se tomen acuerdos que, por desgracia, buscan más la congratulación con los de arriba que la defensa honesta y limpia de los intereses de la generalidad de los ciudadanos, quebrantándose de forma grave la autonomía de unos responsables públicos a los que, por encima de todo, importa quedar bien con los que dedocráticamente les nombraron para los puestos que están ocupando.

la hora de formular conclusiones, cabe sentar una afirmación elemental, con visos de razonamiento de niño de colegio, y es que si tenemos en este país una Administración débil es precisamente porque la sociedad, y de modo concreto ciertos grupos, son mucho más fuertes que ella. Y tal debilidad se apoya, como se acaba de exponer, en una serie de quiebras estructurales y funcionales que van desde una burocracia desmoralizada y retribuida a regañadientes, hasta la persistencia de unos esquemas organizacionales complejos y rebuscados, que obstruyen la elaboración transparente y diáfana de decisiones frente al acoso de fuerzas antisociales, pasando por el mínimo, por no decir nulo, grado de participación de los administrados en las diversas instancias de nuestra Administración. En consecuencia, el prestigio y la energía de la Administración Pública no va a asentarse, en el futuro, en el incremento de sus dependencias, ni en el aumento de sus servidores, ni en la sofisticación de sus organigramas, ni en la fecundidad de sus centros legisladores. Son otras las vias que hay que recorrer para que ante el país resplandezca la tenacidad, la rotundidad y el empuje de nuestros organismos públicos y para que éstos no sean inmovilizados o torpemente manejados por minorías de cualquier signo o etiqueta. Y entre tales vías podemos enumerar la democratización hasta sus últimas consecuencias de las estructuras administrativas, una política realista de información a los ciudadanos, la clarificación en el proceso de las decisiones para que se sepa siempre quiénes las adoptan y con qué objetivos las adoptan, el deslinde radical de la actividad privada y pública de los funcionarios, la implantación severa de resortes para exigir responsabilidades a quienes infringen sus deberes públicos, la despolitización de las decisiones que pertenecen al ámbito de la gestión puramente administrativa y el juego, en fin, de unas Cortes representativas en las que se fiscalice sin reparos y sin fronteras la actuación de los órganos de Gobierno y Administración.

Unicamente así este país, tan necesitado de una maquinaria estatal y burocrática presidida por el dinamismo y tipificada por la imparcialidad, logrará disponer para hoy y para mañana de una Administración poderosa, sensibilizada a las inquietudes sociales y, sobre todo, alérgica a las presiones de los que quisieran utilizarla para sus propios y exclusivos fines, 

VI-CENTE M.º GONZALEZ-HABA

